

B/I-93.24

Desahoga IEE Colima consulta formulada por el PRI respecto a multas y conoce informes trimestrales de comisiones



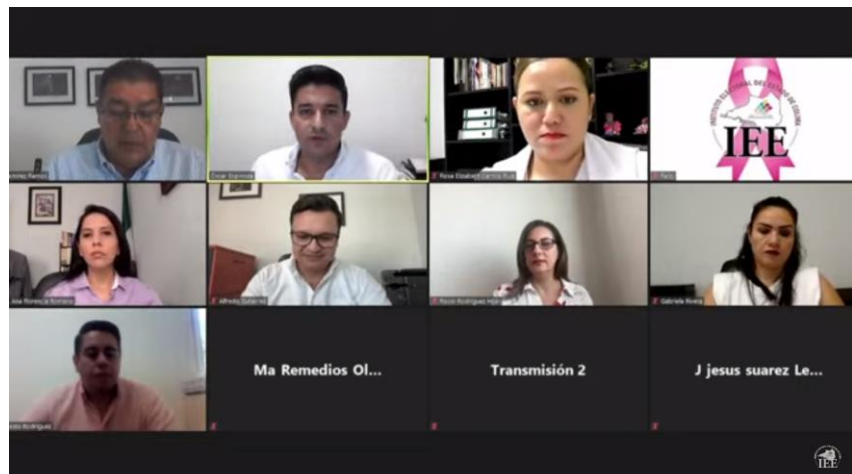
El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) desahogó este miércoles 30 de octubre, durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2024-2026, la consulta que formuló el Partido Revolucionario Institucional (PRI) respecto a las multas que le impuso el Instituto

Nacional Electoral (INE), para conocer cuál es la cantidad que se deberá cubrir y el procedimiento a realizar para su cumplimiento.

En ese sentido se informó que actualmente se ejecuta el cobro de las sanciones impuestas al PRI en las Resoluciones INE/CG1584/2021 e INE/CG108/2022, deduciendo hasta un 25% del financiamiento público ordinario mensual que le corresponde al partido político, por cada resolución.

Al respecto, los Lineamientos para el cobro de sanciones aprobados por el Consejo General del INE el 15 de marzo de 2017 mediante el Acuerdo INE/CG61/2017, establece que de existir un conjunto de sanciones firmes pendientes de cobro por un importe superior al 50% del financiamiento público del partido político, éstas deberán ser cobradas conforme al orden en que quedaron firmes.

En esa tesitura, una vez que se liquide la totalidad de las sanciones impuestas en la Resolución INE/CG1584/2021 y siguiendo el orden en el que quedaron firmes, se iniciará la ejecución de las sanciones



impuestas en la Resolución INE/CG372/2022, con un porcentaje a deducir del financiamiento público ordinario ascendente al 25% de la ministración mensual que le corresponde al partido político, hasta su total liquidación.



En otros puntos del Orden del Día de este miércoles, el Órgano Superior de Dirección también aprobó actas pasadas y le fueron presentados los Informes Trimestrales de las Comisiones de Editorial y Medios de Comunicación; Asuntos Jurídicos; e Igualdad y Perspectiva de Género y No

Discriminación; correspondientes al tercer trimestre de la anualidad.

Los documentos anteriores dan cuenta de los trabajos posteriores a las elecciones del domingo 2 de junio, durante julio, agosto y septiembre, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024; como sesiones, atención



de impugnaciones, reuniones de trabajo, emisión de acuerdos, planeación de productos editoriales y difusión de actividades, entre otros. Los informes pueden ser consultados en www.ieecolima.org.mx

Colima, Col., a 30 de octubre de 2024.